

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DE JULIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NÚMERO TESLP/PSE/01/2025. INTERPUESTO POR LA DENUNCIANTE C. MA. SARA ROCHA MEDINA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL P.R.I.,

DENUNCIADO: C. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA

EN CONTRA DE: “por conductas que pudieran constituir violencia política por razón de género.” **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 08 ocho de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

VISTA la razón de cuenta que antecede, con fundamento en el artículo 23, fracción VII y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí:

PRIMERO. Ténganse por recibido a las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos del día 05 cinco de julio del año 2025 dos mil veinticinco, cédula de notificación electrónica, por virtud del cual el Licenciado Juan Manuel Ley Gálvez, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción Electoral plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, notifica la **sentencia** de fecha 04 cuatro de julio del año 2025 dos mil veinticinco, dictado dentro del expedientes **SM-JDC-64/2025 y acumulados** del índice de esa Regional, en la que en sus puntos resolutivos establecen:

“PRIMERO. Se **acumula** el expediente SM-JDC-72/2025 al diverso SM-JDC-64/2025 y se ordena agregar copia certificada de los puntos resolutivos al expediente acumulado.
SEGUNDO. Se **revoca** la resolución impugnada.

SEGUNDO. Ténganse por recibido a las 00:36 cero horas con treinta y seis minutos del día 06 seis de julio del año 2025 dos mil veinticinco, cédula de notificación electrónica, por virtud del cual el Licenciado Juan Manuel Ley Gálvez, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción Electoral plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, notifica el **voto particular** emitido por la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada Elena Ponce Aguilar de fecha 06 seis de julio del año 2025 dos mil veinticinco, dictado dentro del expedientes **SM-JDC-64/2025 y acumulados** del índice de esa Regional.

TERCERO. Glósense las comunicaciones oficiales y documentación de cuenta al expediente para que obren como corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria en términos del artículo 3 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

CUARTO. Realícense las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno.

NOTIFIQUESE. Hágase del conocimiento público la presente determinación por medio de los estrados con que cuenta este órgano jurisdiccional, atendiendo al principio de máxima publicidad.

Así lo acuerda y firma la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez. Doy fe”

----- RÚBRICA-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.